

**RESUMEN DE AUDITORÍA
RELEVANTE SOBRE LA
FISCALIZACIÓN SUPERIOR DE LA
CUENTA PÚBLICA 2017**

**GRUPO FUNCIONAL DESARROLLO
ECONÓMICO**

**Sector Medio Ambiente y Recursos
Naturales**

Biodiversidad

Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas

NÚMERO DE AUDITORÍAS 444-DE, 445-DE y 1592-DE

¿A QUIÉNES AUDITAMOS?

A la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas (CONANP).

¿QUÉ AUDITAMOS?

El otorgamiento de subsidios para la implementación de brigadas de contingencia ambiental; estudios técnicos; cursos de capacitación; proyectos productivos y de conservación; monitoreo biológico; vigilancia comunitaria, y para la protección y conservación de la vaquita marina y su hábitat, así como su contribución para la conservación y restauración de los ecosistemas y su biodiversidad.

¿POR QUÉ SE REALIZÓ ESTA AUDITORÍA?

En los diagnósticos de los programas de mediano plazo, se identificó que el problema que se pretende resolver es que los ecosistemas en las ANP, sus procesos ecológicos y evolutivos, así como su biodiversidad han sido afectados por los procesos de deterioro, degradación o destrucción, debido a fenómenos naturales o por las actividades del hombre, ya que hasta 2011, el 28.7% del territorio había perdido sus ecosistemas naturales y, el restante, 71.3% los mantenía con diferentes grados de conservación. Por ello, la riqueza biológica nacional se encuentra en riesgo, de acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010, ya que hay 2,606 especies en alguna categoría de riesgo, entre ellas, las emblemáticas como la vaquita marina.

CONCLUSIONES DE LA ASF

Las auditorías practicadas por la ASF, con motivo de la revisión de la Cuenta Pública 2017, mostraron que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, en 2017, careció de información para conocer la incidencia del otorgamiento de subsidios en el avance en la atención del problema público, así como los efectos y la utilidad de los subsidios en la disminución de la transformación y degradación de los ecosistemas, ni en la reducción en la pérdida de la biodiversidad, lo que pone en riesgo el cumplimiento de objetivos y metas.

En cuanto al diseño, la comisión no cuantificó el área de enfoque o población para determinar la magnitud del problema que buscó resolver; no contó con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para atender los objetivos, metas e indicadores del componente de compensación social para contribuir a la conservación de las especies en extinción, por lo que sólo atendió al 1.7% (1) de las 59 especies en riesgos identificadas en su problema y no definió los valores máximos y mínimos para el otorgamiento de subsidios del Pp U025, lo cual pone en riesgo el cumplimiento de objetivos y metas, y podría implicar el desvío de los recursos a los beneficiarios.

En cuanto a su operación, en 2017, la CONANP, mediante los tres programas otorgó 4,980 subsidios a 33,183 personas, 25 organizaciones civiles y 133 grupos organizados, por un monto de 784,734.6 miles de pesos.

De una muestra de 325 expedientes de un total de 2,038 correspondientes a los apoyos otorgados para la realización de proyectos, cursos y estudios técnicos, el 5.5% (18) no incluyó la totalidad de documentación para acreditar el cumplimiento de los requisitos de los beneficiarios, el monto de los subsidios otorgados y el seguimiento y supervisión de los mismos. La entrega de los apoyos se realizó de manera inercial y con deficiencias, lo que representa un riesgo de opacidad y discrecionalidad, ya que careció de un procedimiento o memoria de cálculo para establecer los montos de apoyo por cada tipo de beneficiario, no acreditó el proceso establecido en los lineamientos del programa para la autorización de las solicitudes ni que los beneficiarios cumplieron con los requisitos de elegibilidad; cuatro personas contaron con doble subsidio del componente de compensación social; no reportó el cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en los convenios de concertación de 133 apoyos del componente de vigilancia comunitaria, ni acreditó la cancelación o suspensión de los recursos del 81.1% (60) de los 74 expedientes revisados del componente de compensación social que no contaron con los informes mensuales y bimestrales.